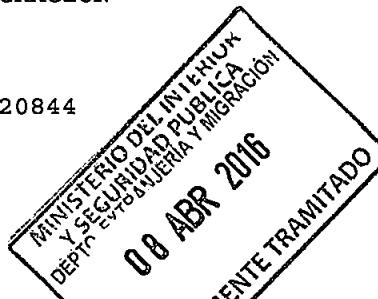


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6320844



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 62205

Santiago, 05 de Abril de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN
ELECTRÓNICA N° 489.493, 489.494, 489.495 y 489.496 del a±o 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 a±o, en la condicióN de TITULAR a Alicia CAMARA BELLO de nacionalidad ESPAÑOLA, en la condicióN de DEPENDIENTE a Miguel FONTECHA CÁMARA de nacionalidad ESPAÑOLA, Pablo FONTECHA CÁMARA de nacionalidad ESPAÑOLA, Emiliano FONTECHA CÁMARA de nacionalidad ESPAÑOLA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILVA

Secciόn Visas

RSD/PVS/VGL/PSS
[301] 05/04/2016

Distribuciόn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo